



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de Marzo 2014

VISTO

La Ordenanza HCS 06/2008 que reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los docentes por medio de un comité Evaluador.

CONSIDERANDO

Que los docentes deben solicitar la evaluación dentro de la Convocatoria establecida por cada Unidad Académica y por intermedio de la postulación en el programa SIGEVA.

Que la convocatoria de la Facultad de Ciencias Agropecuarias cerró el día 28 de febrero del corriente año.

Que se solicita una prórroga para la Docente DANIELE Adriana del Carmen Legajo 15904, con motivo de encontrarse bajo tratamiento oncológico prolongado y en las fechas de la convocatoria se encontraba imposibilitada por los efectos del tratamiento quimioterapéutico.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

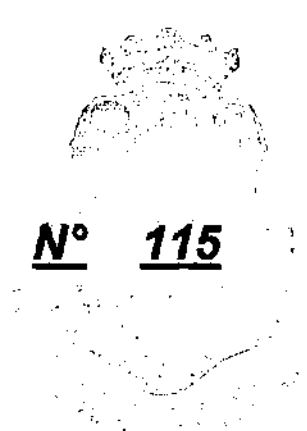
RESUELVE:

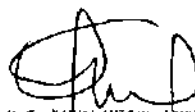
ARTICULO 1°: Establecer la Prorroga de la Convocatoria en Evaluación Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias para la Docente DANIELE Adriana del Carmen Legajo 15904 en el cargo de Profesor Ayudante A (DS).

ARTICULO 2°: Solicitar a la Secretaria Asuntos Académicos y a la Subsecretaria de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba la apertura de la convocatoria por el término de dos días para la postulación de la docente.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N° 115
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTEQUERO PETROSSI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba